

para enlucir la fachada de la casa n.º 18 calle de Alfaro.

en vista del informe del Arquitecto Titular del cual resulta que la fachada principal de la casa n.º 18 de la Calle de Alfaro propia de D. Pedro Zamorano dispuesta de toda la solidez que απαιecen se puede, no encuentra inconveniente en que se conceda al Arquitecto D. José Ramon Berenguer el permiso que para enlucir lo tenia solicitado; acordando el Ayuntamiento de conformidad a lo informado por dicha Comision.

Otro para decorar y regularizar la fachada de la casa n.º 20 plaza de S. Julian.

La citada Comision evacuando dictamen en otra inst.ª del referido Arquitecto Sr. Berenguer pidiendo permiso para regularizar la fachada de la casa n.º 20 de la Plaza de S. Julian, propia de Felipe Fernandez ejecutando la obra con arreglo al plano que se acompaña, propone se conceda el permiso que se pide y así lo acuerda el Ayuntamiento.

Otro para construir un 2.º piso a la casa de Fran.º Martiner en el paraje del Marques de Corvera.

La expresada Comision en la inst.ª del referido Arquitecto solicitando permiso para elevar sobre el unico piso de que hoy consta la casa situada en la Calle Paseo del Marques de Corvera propia de Fran.º Martiner Mora, otro superior con tres bucos para balcones proponiendo se acceda a lo solicitado con sujecion al plano que se acompaña y a los artículos 144 y 145 del Bando de buen Gobierno. El Ayuntamiento oida la excitacion del Sr. Hermannsac para que se vigile sobre el cumplimiento de dicho bando, no permitiéndose que abusivamente se coloquen canales que viertan las aguas a la via pp.ª acordó conceder el permiso para la obra referida.

Propone la Comision se haga saber al Sr. Economio por.

La repetida Comision evacuando informe en otra inst.ª del mencionado Arquitecto deduciendo

